

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 20-04-2022 16:44:27

Teléfono : 54-41-2872454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-356-AG22

SEÑOR (ES) : GRAFICA Y PUBLICIDAD GAROFALO SPA

RUT : 76.903.176-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : a compra ágil: 3019-211-COT22PLANTILLAS ADHESIVAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------|---|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 14111530 | Notas de papel autoadhesivo | 200 Unidad | -PLANILLAS ADHESIVAS MEDIDAS DE LARGO 20CM ANCHO 25CM, -DEBE SER ADHESIVA Y QUE SE PUEDAN LIMPIAR -MISMOS COLORES DE PLANTILLA ADJUNTA. | | 600,00 | 0,00 | 0,00 | 120.000 |

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

| | | |
|----------|----|---------|
| Neto | \$ | 120.000 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 120.000 |
| 19% IVA | \$ | 22.800 |
| Total | \$ | 142.800 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE IMPRESNTA PARA LOGOS DE IDENTIFICACION.SEGUN SOLICITUD N° 11 DE FECHA 12-04-2022,DEL DIRECTOR DEL CESFAM DR. JUAN CARTES A.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>